

**MÓDULO:**  
**INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL**  
**(2º FPB)**

**MARÍA VICTORIA JIMÉNEZ QUEVEDO**

**Curso 2020/2021**

# Índice

## **1. Introducción**

## **2. Objetivos de la Formación Profesional**

## **3. Marco general de la Formación Profesional Básica**

3.1. Competencias para el aprendizaje permanente comunes a todos los Títulos de la Formación Profesional Básica.

3.2. Objetivos Generales comunes a todos los Ciclos Formativos de la Formación Profesional Básica.

## **4. Marco general del Título Profesional de Informática de Oficina.**

## **5. Marco general del Módulo "Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial".**

5.1. Competencias asociadas al Módulo de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.

5.2. Objetivos generales asociados al Módulo de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.

5.3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del Módulo de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.

## **6. Contenidos**

## **7. Temporalización**

## **8. Metodología del Módulo de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.**

## **9. Evaluación del Módulo de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.**

## **10. Actividades extraescolares del Módulo de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.**

## **11. Materiales y recursos del Módulo de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.**

## 1. Introducción

La Formación Profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida.

La Formación Profesional en el sistema educativo comprende los ciclos de Formación Profesional Básica, de grado medio y de grado superior, con una organización modular, de duración variable, que integre los contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

Los títulos de Formación Profesional estarán referidos, con carácter general, al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y los ciclos de la Formación Profesional que conducen a su obtención serán los siguientes:

- a) Ciclos de Formación Profesional Básica.
- b) Ciclos formativos de grado medio.
- c) Ciclos formativos de grado superior.

Los módulos profesionales de las enseñanzas de Formación Profesional Básica están constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas cuyo objeto es la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales y de las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Todos los ciclos formativos de Formación Profesional Básica incluyen los siguientes módulos profesionales:

- Módulos asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Módulos asociados a la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente:
  - **Módulo de Comunicación y Sociedad I** y **Módulo de Comunicación y Sociedad II**, en los que se desarrollan competencias del bloque común de Comunicación y Ciencias Sociales, que incluyen las siguientes materias:
    - Lengua castellana.
    - Lengua Extranjera.
    - Ciencias Sociales.
    - En su caso, Lengua Cooficial.
  - **Módulo de Ciencias Aplicadas I** y **Ciencias Aplicadas II**, en los que se desarrollan competencias de las materias del bloque común de Ciencias Aplicadas, que incluye las siguientes materias:
    - Matemáticas Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje de un Campo Profesional.
    - Ciencias Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje de un Campo Profesional.
- Módulo de formación en centros de trabajo.

- **LA PRESENTE PROGRAMACIÓN SE HA ELABORADO PARA UN ESCENARIO PRESENCIAL. EN CASO DE CAMBIO DE ESCENARIO A SEMIPRESENCIAL O A DISTANCIA, SE ELABORARÁ EL CORRESPONDIENTE ANEXO PARA LA REPROGRAMACIÓN DEL PRESENTE MÓDULO.**

## 2. Objetivos de la Formación Profesional

La *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa* establece los objetivos de la Formación Profesional que contribuirán a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

- a) Desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional.
- b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.
- c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- d) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.
- e) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.
- f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- g) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- h) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.
- i) Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.
- j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.

Además, los ciclos de Formación Profesional Básica contribuirán, a que el alumnado adquiera o complete las competencias del aprendizaje permanente.

### 3. Marco General de la Formación Profesional Básica

#### 3.1. Competencias para el aprendizaje permanente comunes a todos los títulos de Formación Profesional Básica.

En el artículo 40 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se señala que la Formación Profesional tiene por objeto conseguir que los alumnos adquieran las **capacidades** que les permitan:

- Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en su resolución pacífica en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.
- Lograr las competencias relacionadas con las áreas prioritarias referidas en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Hacer realidad la formación a lo largo de la vida y utilizar las oportunidades de aprendizaje a través de las distintas vías formativas para mantenerse actualizado en los distintos ámbitos: social, personal, cultural y laboral, conforme a sus expectativas, necesidades e intereses.

En el *Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo*, además de las competencias profesionales asociadas a cada Título de Formación Profesional Básica, se establecen una serie de competencias comunes a todos los Títulos asociadas al aprendizaje permanente:

- A. Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.
- B. Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
- C. Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.
- D. Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.

- E. Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
- F. Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.
- G. Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.
- H. Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
- I. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- J. Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- K. Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- L. Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- M. Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
- N. Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- O. Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

### 3.2. Objetivos Generales comunes a todos los Ciclos Formativos de la Formación Profesional Básica

- 1) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- 2) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- 3) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- 4) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
- 5) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- 6) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
- 7) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
- 8) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
- 9) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
- 10) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- 11) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- 12) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- 13) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- 14) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse,

comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

- 15) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- 16) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

## **4. El marco general del Título Profesional de Informática de Oficina.**

Una vez publicado el Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, donde se fija el currículo básico del Título Profesional Básico en Informática de Oficina, procede establecer el currículo correspondiente al título indicado, en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta los aspectos definidos en la normativa citada anteriormente.

El perfil profesional dentro del sector servicios de Castilla La Mancha, evoluciona hacia un técnico especializado en la solución de los problemas comunes en sistemas microinformáticos y redes locales, en pequeños entornos, donde este titulado puede actuar como ayudante.

En la definición del currículo de este ciclo formativo en Castilla-La Mancha se ha prestado especial atención a las competencias y contenidos de carácter transversal definidas en el artículo 11 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, así en Castilla-La Mancha se incorpora el módulo profesional de Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial, que tendrá idéntica consideración que el resto de módulos profesionales. También se incorpora la definición de contenidos de prevención de riesgos laborales, que se incluyen de forma transversal en el conjunto de módulos profesionales, que permiten que todo el alumnado pueda obtener el certificado de Técnico o Técnica en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

## **5. Marco general del módulo “Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial”.**

### **5.1. Competencias asociadas al Módulo de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.**

Este bloque contribuye a alcanzar las competencias para el aprendizaje permanente y contiene la formación para que utilizando los pasos del razonamiento científico, básicamente la observación y la experimentación las alumnas y los alumnos aprendan a interpretar fenómenos naturales. Del mismo modo puedan afianzar y aplicar hábitos saludables en todos los aspectos de su vida cotidiana. Igualmente se les forma para que utilicen el lenguaje operacional de las matemáticas en la resolución de problemas de distinta índole, aplicados a cualquier situación, ya sea en su vida cotidiana como en su vida laboral.

Concretamente, el módulo de Iniciación a la Actividad Emprendedora y

Empresarial, contribuye a alcanzar las competencias A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), y O).

## **5.2. Objetivos generales del módulo de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.**

El módulo de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, se relaciona con los siguientes objetivos generales comunes a toda la Formación Profesional Básica: 1), 2), 3), 4), 5), 7), 8), 9), 10), 11), 12), 13), 14), 15), y 16).

### 5.3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del Módulo de Iniciación Actividad Emprendedora.

Competencias	Objetivos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
I) ,J) , K), N)	10), 11), 12), 13) y 14)	1.Desarrolla habilidades personales relacionadas con el espíritu emprendedor y empresarial: actitud proactiva, apertura al aprendizaje continuo, asunción de riesgos, autonomía, creatividad, curiosidad, esfuerzo, espíritu de trabajo en equipo, iniciativa, pensamiento crítico, responsabilidad y voluntad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han descrito rasgos propios de empresarios y emprendedores.</li> <li>b) Se han identificado competencias y rasgos personales que favorecen y otros que no favorecen el espíritu emprendedor y empresarial.</li> <li>c) Se ha entendido la relevancia de las competencias y rasgos personales para la puesta en funcionamiento y desarrollo de las empresas.</li> <li>d) Se han asociado los rasgos personales y competencias del espíritu emprendedor y empresarial con situaciones que se pueden plantear durante el proceso de análisis de una idea de negocio, su puesta en funcionamiento, el proceso de consolidación de una empresa y situaciones de crisis.</li> <li>e) Se han identificado rasgos propios del alumno y de sus compañeros relacionados con el espíritu emprendedor y empresarial.</li> <li>f) Se han potenciado características que favorecen el espíritu emprendedor y empresarial del alumno.</li> <li>g) Se ha mostrado un adecuado conocimiento de los propios límites y virtudes.</li> <li>h) Se han analizado las consecuencias de las acciones personales y se han asumido las obligaciones y responsabilidades.</li> <li>i) Se han argumentado y defendido opiniones propias y se han escuchado críticamente y respetado las opiniones de los demás.</li> </ul>

Competencias	Objetivos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
C), H), J), K), L), M), N), O)	4), 10), 11), 12),13),14), 15),16)	2. Aplica los conceptos de ahorro y consumo responsable y su influencia en la vida personal y empresarial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se han comprendido los conceptos de consumo y ahorro responsable.</li> <li>b) Se ha analizado la utilidad de distintos bienes y servicios.</li> <li>c) Se ha comprendido la importancia del ahorro.</li> <li>d) Se han analizado situaciones de la vida real para calificarlas como ahorro o consumo y, si procede, consumo responsable.</li> <li>e) Se han reconocido dichos conceptos como necesarios para el bienestar de los individuos y la necesidad del uso responsable de los recursos escasos frente a necesidades y deseos.</li> <li>f) Se ha identificado situaciones y empresas en las cuales el ahorro o el consumo responsable han contribuido a su éxito.</li> </ul>

Competencias	Objetivos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
B),C),D),E),J),K),L),M), N), O)	4), 5),10), 13),14),15),16)	3. Identifica y desarrolla el concepto de ética empresarial, así como el respeto y cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales:	<p>a) Se ha identificado el significado de la ética empresarial, su importancia y repercusión en la sociedad.</p> <p>b) Se han analizado situaciones respetuosas y no respetuosas con la ética empresarial y sus consecuencias para la sociedad y para la empresa.</p> <p>c) Se ha identificado la relación entre empresa responsable y desarrollo personal y social.</p> <p>d) Se ha comprendido la importancia de la normativa de prevención de riesgos laborales y su cumplimiento.</p> <p>e) Se ha llevado a cabo un análisis de situaciones de la familia profesional relacionadas con la prevención de riesgos laborales.</p>

Competencias	Objetivos	Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
C),D),I),J),K),L),M),N),O)	10),11),12),16)	4. Identifica los principales sistemas económicos y valora el papel del empresario dentro de un sistema de economía de mercado, así como la función decisiva del empresario en la creación de riqueza y generación de puestos de trabajo y, por tanto, en el desarrollo económico y social.	<p>a) Se han descrito las características de los distintos sistemas económicos.</p> <p>b) Se ha analizado y valorado el papel de la empresa como uno de los agentes creadores de investigación, innovación y desarrollo.</p> <p>c) Se ha comprendido la importancia de emprendedores y empresarios como generadores de empleo, riqueza y bienestar.</p> <p>d) Se han identificado bienes y servicios resultado de la investigación, la innovación y el desarrollo empresarial.</p>
I),N)	12),13),14),16)	5. Reconoce los efectos de la internacionalización y comprende las oportunidades que brinda.	<p>a) Se han descrito relaciones económicas, culturales y sociales consecuencia de la internacionalización.</p> <p>b) Se han identificado aspectos de la vida diaria en las que influye la globalización.</p> <p>c) Se han analizado las posibilidades que brinda el comercio exterior para la creación y desarrollo de las empresas.</p> <p>d) Se han identificado rasgos y habilidades personales relacionadas con la internacionalización.</p>

---

## 6. Contenidos

Contenidos:

### 1. Motivación y habilidades personales.

- La cultura emprendedora como necesidad social.
- La cultura empresarial como necesidad social.
- El carácter empresarial y el carácter emprendedor: Habilidades personales y sociales como base para emprender.
- Desarrollo de la creatividad.
- Asunción de riesgos y responsabilidades.
- Habilidad para encontrar soluciones.
- Toma de decisiones.
- Resolución de conflictos.
- Análisis de casos reales de empresas y empresarios.

### 2. Consumo responsable y ahorro.

- ¿Qué tengo? ¿Para qué lo necesito? ¿Cómo voy a utilizarlo?
- Previsión para necesidades futuras.
- Influencia del ahorro y el consumo responsable en la viabilidad de la empresa.
- Ejemplos de fracaso empresarial.

### 3. Ética empresarial. Prevención de riesgos laborales.

- Ética empresarial: Concepto e importancia, nociones básicas.
- Prevención de riesgos laborales: Concepto e importancia, nociones básicas.

### 4. Economía de mercado. Capital humano. Innovación y desarrollo.

- Economía de mercado. Otros modelos económicos.
- Identificación e importancia de los agentes que intervienen en la economía de mercado (innovador, emprendedor, empresario, capital humano, Administración, clientes y usuarios)
- Capital humano. La importancia de la persona en la gestión empresarial.
- Recursos necesarios para producir bienes y servicios.
- Ideas que originaron bienes y servicios.
- Innovación: Generación de ideas para nuevos negocios.
- Innovación y desarrollo económico: Qué bienes y servicios estarían disponibles de no existir empresas (producción, logística, financiación, etc.).

### 5. Internacionalización.

- Internacionalización: Concepto e influencia en la vida diaria y en las relaciones económicas.
  - Importación, exportación e inversión en el extranjero.
  - Las empresas multinacionales. Breves historias de la trayectoria de empresas multinacionales españolas y extranjeras conocidas por todos: cómo nacieron y cómo se expandieron.
-

## 7. Temporalización:

### **PRIMER TRIMESTRE**

TEMA 1 . MOTIVACIÓN Y HABILIDADES PERSONALES.

TEMA 2. CONSUMO RESPONSABLE Y AHORRO.

**PROYECTO: PLAN DE EMPRESA.**

### **SEGUNDO TRIMESTRE**

TEMA 3. ÉTICA EMPRESARIAL. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

TEMA 4. CAPITAL HUMANO. ECONOMÍA DE MERCADO. INNOVACIÓN Y DESARROLLO.

**PROYECTO: PLAN DE EMPRESA.**

### **TERCER TRIMESTRE**

TEMA 5. INTERNACIONALIZACIÓN.

**ANÁLISIS DE PROYECTOS REALIZADOS**

## - **7. Metodología**

- El módulo de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, contribuye a alcanzar las competencias para el aprendizaje permanente y contiene la formación para que las alumnas y los alumnos, utilizando los pasos del razonamiento científico, básicamente la observación y la experimentación, aprendan a interpretar la realidad económico-empresarial que les rodea.

### **1.1. Criterios metodológicos**

-  
- De las dos horas semanales, se prevé que al menos 1 de ellas se imparta en aula con ordenadores, acorde con la metodología indagadora y práctica del módulo.

- Para lograr alcanzar los objetivos marcados, así como el desarrollo de las competencias establecidas para el Módulo, se propone:

- 
1. Metodología activa, participativa, constructiva y socializadora, mediante proyectos. Se fomentará el debate en grupo, proponiendo ideas y compartiendo los conocimientos, de esta forma se potenciará una actitud activa, despertando la curiosidad del alumno sobre el tema y el trabajo en equipo.
2. Se parte de los conocimientos previos, formales o no formales, para construir el conocimiento científico como respuesta a preguntas de los alumnos y dándoles la oportunidad de involucrarse en el proceso enseñanza- aprendizaje.
3. Se toman como eje de cada unidad de trabajo uno o varios contenidos, alrededor de los que se tratarán, de forma adecuada, tanto los contenidos conceptuales como los procedimentales y los actitudinales. El profesor no será un transmisor de conocimiento sino que orientará al alumno para que comprenda los conceptos y establezca relaciones significativas entre ellos; guiará sus actuaciones mostrándole las destrezas, técnicas y estrategias referidas al *saber hacer* y transmitirá nociones relativas a las actitudes, valores y normas consideradas como objeto de enseñanza y aprendizaje para que los alumnos adopten comportamientos basados en valores racionales y libremente asumidos.
4. Las técnicas de trabajo cooperativo serán de aplicación permanente en el aula. La interacción con otros alumnos y la toma de decisiones fomenta los valores de respeto, esfuerzo y cooperación. Para ello, se ha de estimular la participación, el debate y el trabajo en grupo sin descuidar la atención individualizada para adecuar el proceso de enseñanza al de aprendizaje.
5. La aplicación a contextos reales. . Recogemos contenidos aplicables a la vida cotidiana y la sociedad actual para que el alumno alcance una madurez personal y sea capaz de integrarse y desenvolverse de manera efectiva en el ámbito personal y en el mundo laboral.
6. Las actividades formativas tendrán como objetivo adicional la globalización de los contenidos y su funcionalidad integrando contenidos y competencias de los distintos módulos profesionales que se trabajan en las Técnicas de trabajo y en los proyectos realizados.

-

- **7.2. Tipología de las actividades**

- En cada una de las unidades de trabajo, se aplicarán sucesivamente las siguientes actividades:

<b>Unidad de trabajo</b>
<p>-</p> <p><b>Actividades previas</b></p> <p>-</p> <p>Su finalidad es partir de los conocimientos previos de los alumnos en relación con la unidad a introducir, y a partir de ahí es recordarlos y asentarlos. Han de servir para motivar al alumno frente a los nuevos aprendizajes.</p>
<p>-</p> <p><b>Actividades de desarrollo</b></p> <p>-</p> <p>A través de la puesta en común se introducen o mejoran estrategias para la resolución de problemas. Se introducirán problemas sencillos relacionados con los contenidos de la unidad, que desarrollen el pensamiento razonado.</p>
<p>-</p> <p><b>Actividades finales y de consolidación</b></p> <p>-</p> <p>Se hacen al finalizar una unidad didáctica para ayudar a los alumnos a consolidar los conocimientos</p>

adquiridos, esquematizar las ideas más importantes, organizar la información y relacionar los contenidos.

-

### 7.3. Funciones y tareas

- Del alumnado:

- Realización de trabajo individual.

- Integración y participación activa en los grupos.
- Realización en el aula de las actividades propuestas por el profesor.
- Investigación para la ampliación de conocimientos.
- Resolución de supuestos globales.
- Toma de decisiones en situaciones concretas.

- Del profesorado:

- Motivar al alumnado.

- Proponer, organizar y coordinar los trabajos de los grupos.
- Explicar y aclarar todos los contenidos y dudas.
- Proponer, organizar, coordinar y controlar todas las actividades individuales.
- Facilitar el acceso a todos los recursos disponibles.
- Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Reforzar conocimientos a alumnos con un ritmo de aprendizaje más lento.
- Ampliar conocimientos a alumnos más aventajados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

-

- **7.4. Recursos materiales**

- El equipamiento normal de una de las aulas asignadas al módulo.
- Libros de texto de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.
- Calculadoras.
- Equipos informáticos conectados a Internet.
- Aplicaciones informáticas de propósito general para la preparación de presentaciones, trabajos, etc.
- Material de oficina (escritura, archivo, reproducción de documentos, etc.).
- Publicaciones periódicas de contenido general: periódicos, revistas, anuncios, etc.
-

## - **8. Evaluación**

### - **8.1. Principios**

- La evaluación de los alumnos y las alumnas de los ciclos de formación profesional básica tendrá carácter continuo, formativo e integrador, permitirá orientar sus aprendizajes y las programaciones educativas y se realizará por módulos profesionales.

- El proceso de evaluación continua y formativa debe responder a la metodología aplicada, de modo que no puede basarse en pruebas puntuales o fuera de contexto que valoren la capacidad del alumnado para memorizar conceptos o para aplicar procedimientos desde un punto de vista parcial y teórico. El proceso debe llevar a una calificación fruto de la aplicación permanente de una serie de instrumentos que valoran indicadores que analizan el saber hacer (concretado en los criterios de evaluación del módulo).

### - **8.2. Indicadores**

- Actitud de respeto y valoración de los compañeros y los profesores.
- Asistencia a clase.
- Eficiencia, orden y limpieza en la realización de actividades prácticas.
- Valoración de sus propios aprendizajes.
- Nivel de participación y colaboración.
- Comprensión de los contenidos conceptuales.
- Capacidad para desarrollar los contenidos procedimentales.
- Constancia en el trabajo individual y en equipo.
- Facilidad para aplicar los contenidos a situaciones reales.
- Iniciativa para tomar decisiones.
- Desarrollo de la capacidad de análisis y el sentido crítico.

### - **8.3. Instrumentos y criterios de calificación**

- Actividades realizadas en el aula (proyectos y otras)
- Cuestionarios.
- Pruebas objetivas.
- Pruebas de comprensión de cada bloque.
- Participación en clase.
- Trabajos exigidos.
- Resolución de actividades propuestas en por el propio profesor.
- Aportación voluntaria de trabajos por parte de los alumnos.

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- PRUEBAS DE EVALUACIÓN 30%
- ACTIVIDADES DE CLASE Y CASA, PARTICIPACIÓN EN CLASE, ASISTENCIA, ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS, CUADERNO Y ACTITUD HACIA LA MATERIA 70%
- EN CASO DE NO REALIZAR PRUEBAS DE EVALUACIÓN, EL 70% ANTERIOR, PASARÁ A SER EL 100% DE LA NOTA.

### **9. Medidas de atención a la diversidad**

- Es preciso indicar que en la Formación Profesional Básica no son necesarias adaptaciones curriculares significativas, teniendo en cuenta el colectivo de alumnos que llegan a este tipo de formación.

- Se trata de alumnos que, por diversos motivos, no logran terminar la ESO y, en consecuencia, no pueden obtener la titulación de Graduado en ESO. La Formación Profesional Básica está orientada a prevenir el abandono escolar temprano permitiendo a los alumnos obtener un certificado con la cualificación profesional de nivel básico correspondiente, proseguir con sus estudios de formación profesional de Grado Medio e, incluso, presentarse a las prueba de evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria en cualquiera de sus modalidades.

- Por ello, la formación profesional básica se organiza de acuerdo con el principio de atención a la diversidad del alumnado y su carácter de oferta obligatoria.

- Las medidas de atención a la diversidad deben estar orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de los resultados de aprendizaje incluidos en los módulos profesionales de un título profesional básico y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

- 

- 

- Para ello, se proponen las siguientes medidas de atención a la diversidad:
  - Actividades previas para detectar lagunas de conocimientos que impidan la construcción de un aprendizaje significativo. En cada unidad didáctica se proponen una gran cantidad de este tipo de actividades en el material del profesor donde se plantea el lugar más idóneo donde llevarlas a cabo en cada página.
  - Actividades de refuerzo, que permiten trabajar más sobre los contenidos tratados en cada una de las páginas con el objetivo de que aquellos alumnos que lo necesiten puedan practicar más para la perfecta comprensión.
  - Actividades de ampliación diseñadas para aquellos alumnos que alcanzan los objetivos marcados y que por intereses, capacidad o motivación pueden alcanzar otros objetivos. Hemos de tener en cuenta que los intereses y las motivaciones pueden ser parciales, es decir, que se refieran a aspectos concretos del currículo y no a todo el área. Por ello se han propuesta actividades de ampliación en cada unidad didáctica.
- Para aquellos alumnos que, a pesar de las medidas llevadas a cabo en cada unidad didáctica, comprobemos que no alcanzan los resultados de aprendizaje marcados, diseñaremos unas medidas de recuperación o refuerzo. Estas medidas estarán en función de los resultados del aprendizaje que el alumno no ha alcanzado y enfocadas a resolver la causa de por qué no las alcanza. Para ello, se pueden emplear lectura de textos seleccionados que consideramos que le ayudan a entender conceptos

básicos, el visionado de material gráfico que les permita entender los contenidos mediante la imagen y, si se ve conveniente, la interacción con otros compañeros en las actividades de enseñanza-aprendizaje. Hemos de aprovechar, que siempre hay en el aula alumnos motivados y éstos son un excelente recurso para aquellos que no alcanzan los objetivos, analizando la conveniencia de trabajos conjuntos en los que podamos generar sinergias de trabajo, pero cuidando que las dificultades de unos coincidan con los puntos fuertes del otro, de lo contrario la medida puede ser improductiva.

## 10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

**Las actividades extraescolares y complementarias son las recogidas en la programación de Extraescolares del Departamento de Economía, para estos alumnos. En concreto para este año son:**

- **Visita al 15º Foro de Empleo:** fecha por determinar. Se dirige a los alumnos de las materias de Economía, candidatos a incorporarse al mercado laboral en breve, es decir, 4º ESO, 1º Bachillerato, 2º de Bachillerato y 2ºFPB y se amplía la posibilidad de asistir a alumnos de otras materias de los mismos niveles, ya que se trata de un tema de interés fundamental para la incorporación futura al mundo laboral de cualquier tipo de alumno.
- **VII Jornadas Educativas de Emprendedores de Castilla La Mancha. Fecha por determinar.** Dirigido a alumnos de las materias de Economía, con posibilidad de ofrecerlo a alumnos de otras materias para completar el grupo, dado que el espíritu emprendedor es una competencia clave a desarrollar por todos los alumnos.
- **VIII Foro Albacete capital de emprendedores. Fecha por determinar.** Dirigido a alumnos de las materias de Economía, con posibilidad de ofrecerlo a alumnos de otras materias para completar el grupo, dado que el espíritu emprendedor es una competencia clave a desarrollar por todos los alumnos.
- **V Concurso de Carteles para la Olimpiada de Economía de CLM. Marzo 2021.** Dirigido a alumnos de las materias de Economía.
- **XI Olimpiada de Economía. Fase regional de CLM. Marzo-Abril 2021.** Dirigida a alumnos de segundo de Bachillerato de la materia Economía de Empresa.
- **IV Jornadas de Economía. Educación, Economía y Cambio Climático. Final del primer trimestre o principio del segundo.** Dirigido a alumnos de las materias de Economía, con posibilidad de ofrecerlo a alumnos de otras materias para completar el grupo, dado que el cambio climático es un aspecto a desarrollar por todos los alumnos y que forma parte de las competencias clave.
- **Visita al Parlamento Europeo en Bruselas y la ciudad de Amsterdam. Del 2 al 6 de abril.** Dirigido a alumnos de las materias de Economía, con posibilidad de ofrecerlo a alumnos de otras materias para completar el grupo, dado que se visitará el Parlamento Europeo y dos de los países fundadores de la UE, además de que las instituciones europeas se estudian en diversas materias durante la enseñanza obligatoria y se trata de una actividad en la que se trabajan idiomas, geografía, historia, etc. En definitiva, en este tipo de actividades contribuyen al desarrollo de la mayoría o todas, las competencias clave, por lo que se ve justificado abrirlas a cualquier alumno interesado en las mismas, aunque se trate de una actividad cuya organización emane de este departamento.

- **Proyectos de las materias de IAEE de 4ºESO y 2ºFPB:** para las materias de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de esos niveles, se realizarán de 1 a 2 proyectos en los 2 primeros trimestres, dejando el tercer trimestre por su escasa duración, destinado a la realización de trabajos de síntesis y extracción de conclusiones de todo lo trabajado mediante los proyectos. Se prevé la posibilidad de realizar un último proyecto de corta duración durante el tercer trimestre. Los proyectos que se han programado para este curso son:

**Primer trimestre:**

- Tienda temática Halloween
- Sorteo cesta de Navidad

**Segundo trimestre:**

- Tienda San Valentín
- Torneos ajedrez, fútbol, baloncesto, voleibol

**Todos los proyectos podrían abrirse a la colaboración intercentros y se realizarán con el fin de recaudar fondos para su donación a causas solidarias.**

- **Salidas que con motivo de los Proyectos que se realizarán desde la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial de 4º de ESO y 2º FPB sean necesarios para la realización de los mismos y visita a entidades con las que se colabore.**
- **Congreso Nacional de CEAPES (fecha por determinar).** Dirigida a todos los alumnos de materias integradas en el departamento, con posibilidad de ampliar al resto de alumnos del centro
- **Visita a empresas, instituciones, etc.,** para analizar ejemplos prácticos de Emprendimiento, Internacionalización, Estrategias comerciales, etc. (Pendiente de concretar)

La empresa, institución, etc., se puede encontrar en cualquier ciudad de España, o de Europa, existiendo la opción de pernoctar, si la distancia o las actividades que incluyan esta visita, así lo requirieran.

Esta actividad podrá destinarse a cualquier alumno que curse alguna de las materias del Departamento de Economía preferentemente, y con posibilidad de extender la actividad en segundo lugar, a los alumnos que hayan cursado Economía en cursos anteriores, y finalmente a cualquier alumno de los mismos niveles que a los que va destinada la actividad, que cursen materias que se puedan relacionar con dicha actividad, cuando se viera necesario completar el

grupo.

**También se prevé la posibilidad de organizar este tipo de actividades, o cualquier otra incluida en esta programación, en colaboración con otros centros educativos.**

- **Charla: "El Emprendimiento y el Deporte"**, a cargo de un deportista profesional o persona relacionada con el mundo del deporte.

Esta charla está prevista para el primer o segundo trimestre (según confirmación de la persona que la dará). Quizás se organice con motivo de la Semana Cultural en el Centro.

Está destinada a los alumnos de las materias integradas en el departamento de Economía.

- **Charla: "El Sistema Financiero Español. Situación actual, confianza y perspectivas de futuro"**.

Charla a cargo de un empleado de alguna entidad financiera. Programada para la **Semana Cultural** del Centro para alumnos de **Economía 1º de Bachillerato**.

- **Colaboración con otros departamentos en la organización y realización de actividades para la Semana Cultural**, posiblemente con alguna proyección u organización de alguna prueba de la gymkana. Todo ello dependiendo del número de actividades organizadas por otros departamentos y los alumnos a los que vayan destinadas.

- **Salida con uno de los grupos de alumnos que cursan materias de Economía** (aún por determinar según las necesidades del temario), para analizar elementos de Marketing del Comercio del Centro de Tomelloso y para analizar la actividad „**Música en la calle**“, como estrategia promocional del Conservatorio de Tomelloso.

Destinada a los alumnos que cursan las materias del departamento, con el fin de analizar estrategias de Marketing.

- **Celebración del día de Europa y del Medio ambiente , con algún tipo de proyección al respecto.**